

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Ocampos Garvín, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, y “Topline Computer, Sociedad Anónima”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.204 de 2011, se ha acordado notificar a “Topline Computer, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 23 de marzo de 2012.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don José Luis Ocampo Garvín de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación a “Topline Computer, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.592/12)